

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE FERIA
NAVIDEÑA Y CIERRE DE CALLES QUE
INDICA.**

DECRETO EX. N° 2728

MELIPILLA, 06 DIC. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorandum (D.E.) S/N°, de fecha 02 de diciembre de 2013, del Centro Desarrollo Económico;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Centro Desarrollo Económico el uso de las vías públicas comprendidas entre Policarpo Toro y Merced, en la Avenida Las Torres, ambos lados de la calzada, con el objeto de la Instalación de la Feria Navideña, Organizada por la La Feria El Esfuerzo, Organización Gremial con Personalidad Jurídica N° 1484, de fecha 05 de mayo de 2008, R.U.T. N° 65.943.650-7, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Melipilla a través de su Centro de Desarrollo Económico, desde el día 13 al 25 de diciembre de 2012, entre las 17:00 y las 23:00 horas, excepto el día 24 de diciembre el horario será desde las 11:00 hasta las 23:00 horas, y el Cierre de las Calles antes mencionadas.

2.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Elizabeth Alfaro Betancurt, cédula nacional de identidad N° 12.110.253-6.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs -
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**